



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Centro de Estudios
CESOP
Sociales y de Opinión Pública

Fortalece el
quehacer legislativo

40



PREMIO
NACIONAL DE
INVESTIGACIÓN
SOCIAL Y DE
OPINIÓN
PÚBLICA

2014

CONVOCA A INVESTIGADORES Y ESTUDIOSOS DE LA REALIDAD MEXICANA

PARTICIPANTES

Los estudios o investigaciones pueden ser elaborados por una o más personas físicas, de nacionalidad mexicana o extranjeros.

PREMIOS

1er. lugar - 130 mil pesos

2do. lugar - 50 mil pesos

3er. lugar - 25 mil pesos

De acuerdo con el criterio del jurado calificador, los premios podrán declararse desiertos. Acorde a la calidad de los trabajos, el jurado otorgará el número de menciones honoríficas que considere pertinente. El fallo del jurado será inapelable. Cualquier aspecto no considerado en la presente convocatoria será resuelto por el jurado calificador.

PUBLICACIÓN

Los mejores trabajos serán publicados y podrán ser difundidos en cualquier otro medio que determine el CESOP. En todos los casos se dará el crédito respectivo a los autores.

CALENDARIO

La convocatoria se abrirá a partir del **1 de abril** y la fecha límite para la entrega de los trabajos será el **15 de agosto de 2014**. La decisión del jurado se dará a conocer a través de la página web del CESOP: www.diputados.gob.mx/cesop, y por correo electrónico a los participantes.

INFORMES

Para aclaraciones y detalles de información en general se puede dirigir a los correos electrónicos:

gustavo.meixueiro@congreso.gob.mx y

rafael.arestegui@congreso.gob.mx,

o a los números telefónicos

5036 0000 y **01800 1226272**,

extensiones **55237** y **58232**.

CONSULTA LAS BASES EN



www.diputados.gob.mx/cesop

Facebook:

www.facebook.com/cesop

Twitter:

@Cesop01

Blog:

cesop.blogspot.mx